



RIO CUARTO, 4 de junio de 2018.

VISTO, la nota presentada por el Director del Departamento de Filosofía (5-55), Prof. Guillermo Raúl RICCA, referida al reconocimiento de: Seminario Filosófico: "El Sujeto, el amor y la política: la teoría de la identidad a partir de Freud y Lacan" (2495), Seminario Filosófico: "La fundamentación epistemológica de los sistemas complejos" (2497) y Filosofía e Infancia (6508) como asignaturas electivas, y

CONSIDERANDO

Que la estudiante María Florencia PORPORATO está inscripta en la carrera Licenciatura en Filosofía, Plan 1998, Versión 2.

Que es requisito del Plan tener aprobadas asignaturas electivas.

Que la mencionada estudiante solicita se le reconozcan las asignaturas: Seminario Filosófico: "El Sujeto, el amor y la política: la teoría de la identidad a partir de Freud y Lacan" (2495), Seminario: "La fundamentación epistemológica de los sistemas complejos" (2497) y Filosofía e Infancia (6508) de la carrera Licenciatura en Filosofía, Plan 1998, Versión 2 como asignaturas electivas.

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental de Filosofía.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/17, y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:


ARTICULO 1°: Reconocer las asignaturas: *Seminario Filosófico: "El Sujeto, el amor y la política: la teoría de la identidad a partir de Freud y Lacan" (2495), Seminario: "La fundamentación epistemológica de los sistemas complejos" (2497) y Filosofía e Infancia (6508)* de la carrera Licenciatura en Filosofía, Plan 1998, Versión 2 como **asignaturas electivas** para la estudiante María Florencia PORPORATO (D.N.I. 34.414.523).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 342/2018

I.C.


Prof. Silvana Beatriz BARROSO
Secretaría Académica
Facultad Cs. Humanas - U.N.R.C.


Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC